
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
112	/23

Montevideo, 07 de julio de 2023.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Nicolás Escobar de la carrera Tecnólogo Informático sede San José;

RESULTANDO: I) que el docente ha sido contratado como Docente de Inicio del Área Programación – TISJ 1/21 para la carrera Tecnólogo Informático sede San José, con una carga horaria semanal de 21 horas, para el dictado de las Unidades Curriculares Principios de Programación, Estructuras de Datos y Algoritmos y Taller de Sistemas de Información Java EE

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria permanente 13 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir del 31/07/2023, dejando de dictar la Unidad Curricular Taller de Sistemas de Información Java EE

III) que se cuenta con la conformidad del Docente con funciones de gestión de la carrera;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

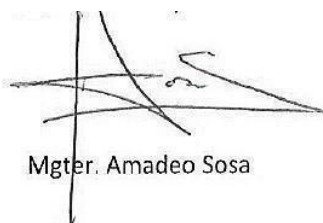
RESUELVEN:

1°. Aprobar la reducción horaria permanente de 21 a 13 horas semanales del contrato Docente de Inicio del Área Programación – TISJ 1/21, del docente Nicolás Escobar C.I N° 4.108.889-9 a partir del 31/07/2023, dejando de dictar la Unidad Curricular Taller de Sistemas de Información Java EE

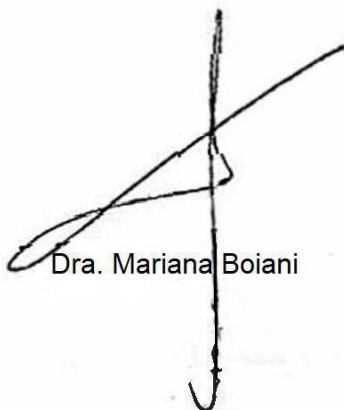
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani